

Proceso de estabilización de una (1) plaza de Operativo Auxiliar de Taller, perteneciente al Grupo E, Subgrupo AP, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, y configuración de lista de reserva.

ACTA/ANUNCIO NÚMERO 3

TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE OPERATIVO AUXILIAR DE TALLER, PERTENECIENTE AL GRUPO E, SUBGRUPO AP, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DEL ÓRGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, SEGÚN LA D.A. 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, Y CONFIGURACIÓN DE LISTA DE RESERVA

BAREMACIÓN DEFINITIVA

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de proceso de estabilización de una (1) plaza de Operativo Auxiliar de Taller, perteneciente al Grupo E, Subgrupo AP, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza y de conformidad con lo establecido las bases que regulan la convocatoria, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos en sesión celebrada el 8 de abril de 2026:

Primero: Calificaciones definitivas del proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la baremación provisional de la convocatoria de estabilización de una (1) plaza de Operativo Auxiliar de Taller, perteneciente al Grupo E, Subgrupo AP, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza, cuyo plazo se abrió entre los días 24 y 25 de febrero de 2026, ambos inclusive, se han resuelto las reclamaciones interpuestas, cuyo resultado ha sido notificado electrónicamente de forma individual a los/las interesados. El Tribunal acuerda aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas del presente proceso selectivo según se detalla en el anexo I.

Segundo: Propuesta del Tribunal al órgano convocante para la contratación laboral fija.

Conforme a lo establecido en la base específica octava, que rige la convocatoria, se acuerda elevar la propuesta para la contratación laboral fijo del siguiente aspirante a continuación relacionado, según la puntuación obtenida ordenada de mayor a menor:

TURNO LIBRE

ORDEN	APELLIDOS		NOMBRE	DNI	TOTAL	A	B	C
1	BETANCOR	ESPINO	ISIDRO LUCIANO	**8064***	8	5	3	0

Tercero.- Propuesta del Tribunal al órgano convocante para la constitución de lista de reserva.

Considerando la base específica novena el Tribunal propone la configuración de la lista de reserva con los siguientes aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, ordenada de mayor a menor:



TURNO LIBRE

ORDEN	APELLIDOS		NOMBRE	DNI	TOTAL	A	B	C
2	RIVERO	DIAZ	SEBASTIA ALBERTO	**7622***	5,87	1,82	3	1,05

Lo que se hace público para su general conocimiento.

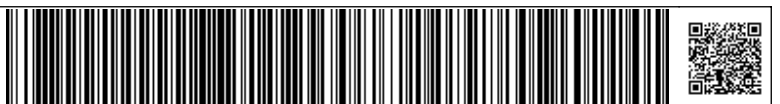
En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Antonio Jesús Ramón Balmaseda

D. David Carlos Gómez Prieto



ANEXO I

Nota: Atendiendo a los criterios de desempate establecidos en la base específica sexta que rigen la convocatoria, de producirse casos de empate en la fase de concurso, para dirimir los mismos se ha acudido primero a los méritos profesionales (en primer lugar A.1, y en caso de persistir el empate se toma el apartado A.2, A.3, A.4 y A.5 sucesivamente). En segundo lugar, de mantenerse el empate en el apartado A entre los participantes, se acude al mérito de antigüedad (B), contabilizándose la totalidad del tiempo acreditado; de continuar el empate se incluirá el criterio de la formación (C) y si aún continúa en último término será el de sorteo. Los empates en aquellos aspirantes que no llegan a alcanzar los 5 puntos, no se han tenido en cuenta, puesto que conforme a la base específica séptima, resultarán eliminados de mantenerse esa puntuación en los resultados definitivos.

TURNO LIBRE

ORDEN	APELLIDOS		NOMBRE	DNI	TOTAL	A	B	C
1	BETANCOR	ESPINO	ISIDRO LUCIANO	**8064***	8	5	3	0
2	RIVERO	DIAZ	SEBASTIA ALBERTO	**7622***	5,87	1,82	3	1,05

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Antonio Jesús Ramón Balmaseda

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. David Carlos Gómez Prieto